



RESOLUCION Nº 304 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 JUN 2013

Expediente Nº SO-19.238/12.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-673/12, con relación a la prórroga de designación del Sr. Silvio Daniel Navarro, D.N.I. Nº 31.043.036, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la prórroga de designación del Sr. Navarro en el cargo indicado precedentemente es hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán solicita se modifique el Artículo 3º de la citada resolución en lo que respecta a la imputación de la presente prórroga, debiendo decir: "...Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta...", en lugar de "...Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº SO-673/12, con relación a la prorrogar la designación del Sr. Silvio Daniel Navarro, D.N.I. Nº 31.043.036, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la imputación, debiendo decir:

"ARTICULO 3º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta."

ARTICULO 2º: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica y Departamento Biblioteca para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA ORÓROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA